Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	6
Contrato No:	202302719

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MILAGRO DE LA CRUZ POLO VILLA		
Identificación:	**22483684**		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	OLGA PETIT OLIVELLA		
Objeto del Contrato:	*Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaria General del Departamento del Atlántico en el desarrollo de la gestión contractual.*		
Plazo de Ejecución:	***El plazo para la ejecución del contrato será por seis (06) meses. 14/06/2023- 13/12/2023***		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202300010**	**Fecha de C.D.P.**	**2023/ 01 / 04**
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202304737**	**Fecha del R.P.**	**2023 / 06 / 14**

Valor del Contrato		
	Contrato Inicial	$ 21.660.000.oo
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 21.660.000.oo

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
14/06/2023	13/12/2023		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

CONTABILIDAD23-02460295032410-1676729-003139220-A
CONTABILIDAD23-02460297054708-1676729-003142078-A
EGOMEZ-02460297112103-1676729-003145462-A
C22736132-02460297141048-1676729-003147474-A

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$21.660.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$21.660.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$21.660.000
Valor por ejecutar		$
Valor a pagar en el presente Informe		$3.610.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		6

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIIEMBRE DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Revisar los documentos Precontractuales bajo la modalidad de Contratación Directa - Prestación de Servicios.	Apoye en la revisión los documentos precontractuales de los siguientes procesos de contratación directa.
Acatar todas las indicaciones y sugerencias del supervisor del contrato respecto a larevisión de los documentos precontractuales.	Acate las recomendaciones del supervisor del contrato respecto a la revisión de los documentos precontractuales.
Comunicarles a las diferentes Secretarías, sobre los documentos precontractuales faltantes, vencidos o errados para solicitud de los correctos.	Les informe a las distintas secretarias de la Gobernación con la finalidad de gestionar documentos precontractuales con algunos errores, los cuales todos fueron subsanados.
Apoyar en la revisión y cargue de los procesos de Contratación Directa, en la plataforma Secop II	No fueron revisados los ofrecimientos económicos en este periodo ya que no me fueron asignados.
Apoyar a la Secretaría General del Departamento del Atlántico en el desarrollo de las actividades relacionadas en la gestión contractual.	Lleve el control de las secuencias de los distintos contratos y sus modalidades, así como de los demás tramites que fueron asignados.
Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la Secretaría General del Departamento y cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	No fueron realizadas las evaluaciones financieras y económicas de los procesos de selección que le sean asignados, que se lleven a cabo en la secretaria general, toda vez que no fueron asignadas en este periodo.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

CONTABILIDAD23-02460295032410-1676729-003139220-A
CONTABILIDAD23-02460297054708-1676729-003142078-A
EGOMEZ-02460297112103-1676729-003145462-A
C22736132-02460297141048-1676729-003147474-A

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLGA PETIT OLIVELLA quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	9453317439 9455730024	06/07/2023 30/08/2023	411.600 7.600
01	9454198491	14/08/2023	419.200
02	9455717708	30/08/2023	419.200
03	9456438708	20/09/2023	419.200
04	9459270900	22/11/2023	419.800
05	9456438731	23/11/2023	419.200
06	9459978320	04/12/2023	419.200
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		2.935.000

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, en el mes de diciembre de **2023**.

Supervisor

OLGA PETIT OLIVELLA
C.C.: 56.095.920 de **Molino**

MILAGRO DE LA CRUZ POLO VILLA
C.C.: 22483684 de Santa Lucia

CONTABILIDAD23-02460295032410-1676729-003139220-A
CONTABILIDAD23-02460297054708-1676729-003142078-A
EGOMEZ-02460297112103-1676729-003145462-A
C22736132-02460297141048-1676729-003147474-A

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, OLGA PETIT OLIVELLA en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 202302719 en representación del Departamento del Atlántico, e MILAGRO DE LA CRUZ POLO VILLA en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 14 del mes de junio de 2023, entre el Departamento del Atlántico, e MILAGRO DE LA CRUZ POLO VILLA se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 202302719, en el cual se pactó como plazo de ejecución será **hasta el 13 de diciembre de 2023** y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> "EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: mediante seis (06) pagos iguales mensuales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($3.610.000.oo). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20230720002973 de fecha 17 de noviembre de 2023, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2023**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2023. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2023, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de noviembre y diciembre comprendido entre el 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2023 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

CONTABILIDAD23-02460295032410-1676729-003139220-A
CONTABILIDAD23-02460297054708-1676729-003142078-A
EGOMEZ-02460297112103-1676729-003145452-A
C22736132-02460297141048-1676729-003147474-A

Por lo anterior, MILAGRO DE LA CRUZ POLO VILLA, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2023 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2023.

OLGA PETIT OLIVELLA
SUPERVISOR
C.C. 56.095.920 de Molino
Asesor de Despacho

MILAGRO DE LA CRUZ POLO VILLA
CONTRATISTA
C.C. 22483684 de Santa Lucia

CONTABILIDAD23-02460295032410-1676729-003139220-A
CONTABILIDAD23-02460297054708-1676729-003142078-A
EGOMEZ-02460297112103-1676729-003145462-A
C22736132-02460297141048-1676729-003147474-A